



Expediente: 4963/2024

Procedimiento: Contratación del servicio de control de acceso a los espectáculos públicos y actividades recreativas en espacios públicos a desarrollar por los negociados de Festejos, Turismo, Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, por procedimiento simplificado abreviado. (art. 159.6 de la LCSP)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

10 de septiembre de 2024 a las 08:30:00 horas

Lugar de celebración

Oficina de la Unidad administrativa de Contratación de la Secretaría General de Ayuntamiento.

Asistentes

PRESIDENTE:

D. Pedro Cruzado Mayo, T.A.G. de la Secretaría General del Ayuntamiento.

VOCALES

D. Cristóbal Contreras Fernández, Vocal, Secretario Accidental del Ayuntamiento.

D^a. María de la Encarnación Caballero Oliver, Interventora Accidental del Ayuntamiento.

D. Juan Manuel Begines Troncoso, Administrativo Jefe de Negociado de Contratación.

SECRETARIO DE LA MESA

D. Antonio Flores Sánchez, Técnico de Gestión de la Secretaría General del Ayuntamiento.

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4963/2024 - Contratación del servicio de control de acceso a los espectáculos públicos y actividades recreativas en espacios públicos a desarrollar por los negociados de Festejos, Turismo, Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, por procedimiento simplificado abreviado. (art. 159.6 de la LCSP)

2.- Acto de valoración de oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4963/2024 - Contratación del servicio de control de acceso a los





espectáculos públicos y actividades recreativas en espacios públicos a desarrollar por los negociados de Festejos, Turismo, Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, por procedimiento simplificado abreviado. (art. 159.6 de la LCSP)

Se Expone:

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4963/2024 - Contratación del servicio de control de acceso a los espectáculos públicos y actividades recreativas en espacios públicos a desarrollar por los negociados de Festejos, Turismo, Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, por procedimiento simplificado abreviado. (art. 159.6 de la LCSP)

Han concurrido las siguientes empresas:

- **NIF: B72320096 ALIRMA PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN SL** Fecha de presentación: 06 de septiembre de 2024 a las 21:59:49
- **NIF: B72245798 Unium Servicios Auxiliares S.L.** Fecha de presentación: 04 de septiembre de 2024 a las 09:37:05
- **NIF: B90262957 VARGAS ROMERA SL** Fecha de presentación: 05 de septiembre de 2024 a las 13:26:19

Tras comprobar que los licitadores han presentado sus ofertas dentro del plazo establecido al efecto se procede a la apertura de la documentación administrativa aportada por los mismos, una vez comprobada la Mesa concluye admitir a la totalidad de los licitadores.

2.- Acto de valoración de oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4963/2024 - Contratación del servicio de control de acceso a los espectáculos públicos y actividades recreativas en espacios públicos a desarrollar por los negociados de Festejos, Turismo, Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, por procedimiento simplificado abreviado. (art. 159.6 de la LCSP)

Las ofertas económicas presentadas por los licitadores son las siguientes:

| Orden Importe | según | Licitador/Tipo: Incluido | 47.703,55 € I.V.A | Oferta Incluido: | presentada | I.V.A |
|------------------|-------|-------------------------------------|-------------------|---------------------|-------------|-------|
| 1 | | VARGAS ROMERA SL | | | 38.319,72 € | |
| 2 | | ALIRMA PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN SL | | | 41.745,00 € | |
| 3 | | Unium Servicios Auxiliares S.L. | | | 43.578,15 € | |

Se comprueba que las ofertas económicas presentadas por los licitadores a través del documento Anexo II, son inferiores al tipo de licitación, no incurriendo en baja temeraria, siendo por lo tanto admisibles.





Por todo lo expuesto, atendiendo al orden establecido en los licitadores en función de su oferta presentada y siendo el precio el único criterio de adjudicación, la Mesa propone al Órgano de Contratación lo siguiente:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato, a la comercial **VARGAS ROMERA SL con NIF B90262957**, con los datos que obran en el expediente de contratación, por un importe de **31.669,19 € + 6.650,53 €** correspondientes al Impuestos sobre el Valor Añadido, lo que totaliza **38.319,72 €**, con los plazos de ejecución del contrato dispuestos en el PPT. La oferta presentada por la empresa se considera por tanto adecuada con lo requerido en los pliegos rectores del procedimiento.

SEGUNDO.- Requerir a a la comercial **VARGAS ROMERA SL con NIF B90262957**, para que, dentro del plazo de **(7) siete días hábiles desde el envío**, presente certificados que acrediten que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus **obligaciones tributarias y con la Seguridad Social**.

No obstante el Órgano de Contratación, con superior criterio, decidirá lo que estime procedente.

De todo lo cual, y sin que haya otro asunto que tratar, se levanta la presente acta, que certifica el Secretario, con el visto bueno del Presidente, siendo las 09:00 horas del día 10 de septiembre de 2024.

Documento firmado electrónicamente.

